

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA DE POSTGRADO

**COMPLEMENTA NORMAS INTERNAS DEL
PROGRAMA DE MAGÍSTER EN MEDIO
AMBIENTE, MENCIÓN EN GESTIÓN Y
ORDENAMIENTO AMBIENTAL**

SANTIAGO, 28/12/2021 - 9182

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, las Resoluciones N° 6 y N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario N°755 de 1988, la Resolución Universitaria N°1.117 de 1995 y nombramiento del Sr. Ángel Jara Tobar como Secretario General Subrogante a partir del 19 de noviembre de 2021, la Resolución N°055 de 2018, que modifica la Estructura Orgánica de la Universidad creando la Vicerrectoría de Postgrado, la Resolución N°4081 de 2015 y la Resolución 3397 del 03/09/2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de incorporar en “Admisión al Programa” requisitos de postulación y en “Trabajo de Graduación” de las y los estudiantes la figura del profesor co-guía con el fin de facilitar la graduación oportuna.

Esta Resolución Complementa de las “Normas Internas del Magíster en Medio Ambiente, Mención en Gestión y Ordenamiento Ambiental” fue aprobada por el Núcleo del Magíster en sesión del 11 de noviembre de 2021.

RESUELVO:

Incorporar en el punto IV. Admisión al Programa, Artículo 18, letra a) el requisito de “Carta de Motivación” del postulante que describa su interés por ingresar al Magíster en Medio Ambiente, Mención en Gestión y Ordenamiento Ambiental.

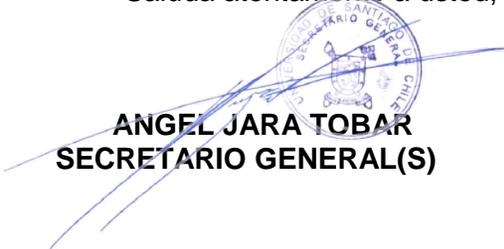
Incorporar en VII. Trabajo de Graduación, en el Artículo 37°, que los tipos de Trabajo de Graduación que define el programa podrán ser guiados por un profesor(a) que forma parte del Núcleo del Programa, pudiendo admitir la figura de un “co-guía”, quien debe ser un especialista en el tema y profesor(a) colaborador del programa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CHRISTIAN PARKER GUMUCIO
Vicerrector de Postgrado

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,


ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL(S)

CPG/JSS/AFD/fav

Distribución:

1. Vicerrectoría de Postgrado
1. Vicerrectoría Académica
1. Registro Académico
1. Títulos y Grados
1. Departamento de Calidad y Acreditación
1. Dirección del Programa de Magíster en Medio Ambiente, Mención Gestión y Ordenamiento Ambiental, Fac. de Ing.
1. Vicedecanato de Investigación y Postgrado – Facultad de Ingeniería
1. Registro Curricular de la Facultad de Ingeniería
1. Secretaría General
1. Archivo Central
2. Oficina de Parte